



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/1624/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,
14/06/2023**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud del funcionario que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario RICHARD IVÁN DAZA RIQUELME, PROFESIONAL grado 10° EUS, CONTRATA, en la OFICINA TÉCNICA REGIONAL ATACAMA en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concurra a la comuna de ALTO DEL CARMEN, para asistir a invitación de la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen (temas MH, ZT, PA, PP). Reembolso de gastos asociados a traslado y otros.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) RICHARD IVÁN DAZA RIQUELME, RUN N° 18243325-K de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ATACAMA, comuna de ALTO DEL CARMEN a contar del 1 de junio de 2023 y hasta el 1 de junio de 2023, con motivo de CONCURRIR A CITACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático,Otros. 1 día al 40%, reembolso de gastos asociados a traslado y otros.



1686772548822688



1686777648402



REGISTRADO

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-06-001-001 del CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente. JUN 2023

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1686772548822688



1686777648402

